

Estimado proveedor

ACADEMIA MARTÍNEZ GARCÍA SL tiene implantado un sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de la Información. Ello implica, entre otras cosas, la comunicación de la Política de nuestro sistema a todas las partes interesadas (<https://martinezgarcia.com/wp-content/uploads/2023/05/Politica-v6.pdf>), entre las que se encuentra también a nuestros proveedores y subcontratistas, sin cuya colaboración no se podría garantizar el desarrollo de nuestros trabajos y servicios.

Nuestro compromiso, no solo afecta a nuestra actividad, también a quienes colaboran en algún momento de nuestro trabajo, ya sean servicios contratados y/o material comprado en lo que afecte al ciclo de vida.

En primer lugar, es importante hacer constar que la capacidad de los Proveedores y Docentes Externos es de vital importancia para cumplir con los requisitos de los clientes de **ACADEMIA MARTÍNEZ GARCÍA SL**; por ello, una de las exigencias del Sistema de Gestión de nuestra empresa establece la necesidad de evaluar y seleccionar a los proveedores en función de su capacidad para cumplir con los compromisos comerciales que establecen con **ACADEMIA MARTÍNEZ GARCÍA SL**.

Para poder calificarles como Proveedores aprobados de **ACADEMIA MARTÍNEZ GARCÍA SL** se les evaluará anualmente en base a las incidencias o rechazos de los pedidos en los siguientes criterios: Estado a la llegada del material o prestación del servicio, Diferencias entre material/servicio solicitado y entregado/prestado, Documentación, Cumplimiento de los plazos de entrega/realización, Calidad del Servicio Prestado, Cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos por la normativa de aplicación, Consumo responsable de recursos.

Por ello, queremos trasladar a nuestros proveedores y subcontratistas la necesidad de que su comportamiento sea consecuente y en la misma línea de actuación que **ACADEMIA MARTÍNEZ GARCÍA SL** e informarles de la importancia de cumplir tanto los principios descritos en nuestra Política como los requisitos establecidos en este comunicado.

REQUISITOS GENERALES DE SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES

- Conocer y cumplir la legislación vigente nacional, autonómica y local aplicable a sus actividades, productos y servicios.
- Garantizar el cumplimiento de las condiciones especificadas en el pedido de suministro.
- Comunicar a **ACADEMIA MARTÍNEZ GARCÍA SL** cualquier información y/o documentación que les pueda ser solicitada sobre certificaciones de sus productos y/o servicios.
- Garantizar la correcta gestión y control de los residuos, emisiones atmosféricas, ruidos, vertidos, productos peligrosos, afección del suelo y mantenimiento de instalaciones respecto al servicio prestado.
- Aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar situaciones de peligro y emergencia.
- Disponer de medidas de seguridad de la información y de protección de datos.

Según el tipo de actividad de su empresa deberá, además, cumplir con las siguientes especificaciones, siendo su acatamiento un requisito indispensable para **ACADEMIA MARTÍNEZ GARCÍA SL**:

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Proveedores de productos químicos y/o sustancias peligrosas

- Suministrar únicamente materiales que cumplan con los estándares de seguridad y medio ambiente aplicables priorizando aquellos que puedan ser reciclados o valorizados.
- Comunicar cualquier potencial riesgo medioambiental o para la seguridad y salud de sus productos y enviar actualizada o facilitar la correspondiente Ficha de Seguridad de los productos suministrados.
- Informar sobre sustancias alternativas más respetuosas con el medio ambiente y la salud de los trabajadores.
- Etiquetar los envases de los productos químicos conforme a lo establecido en la legislación vigente, incluyendo información sobre los riesgos, las medidas de seguridad básicas a adoptar y la gestión de los residuos de productos y envases vacíos que se puedan generar.

Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y vehículos

- En el caso de instaladores/mantenedores de instalaciones eléctricas, sistemas de ACS, climatización, equipos de protección contra incendios..., remitir copia del registro que acredite la autorización de la empresa para efectuar los trabajos de instalación y/o mantenimiento.
- Realizar las operaciones de mantenimiento y revisiones conforme a la normativa vigente y las indicaciones de los fabricantes de los equipos, y dejar constancia de haber realizado dichas tareas.
- En el caso de los proveedores/mantenedores de equipos eléctricos y/o electrónicos retirar los aparatos o sus componentes usados cuando se sustituyan por otros nuevos.
- Evidenciar la gestión de los residuos que se gestionan durante el servicio.

Mantenimiento de extintores

- Retirar los residuos de todo tipo generados en nuestras instalaciones
- Adjuntar evidencia de Empresa Mantenedora Autorizada y su certificado ISO9001

Proveedores de hardware y mantenimiento

- Informar sobre las copias de seguridad de la empresa y los riesgos.

Organismos de control autorizados

- Enviar una copia de las acreditaciones disponibles para las mediciones/análisis a realizar.
- Enviar una copia de los certificados de calibración de los equipos que se van a utilizar en las mediciones/análisis a realizar.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Nota: Si su empresa dispone del certificado ISO9001, ISO14001 o ISO27001 o cualquier otro rogamos nos envíe copia del mismo.